

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

Nº de expte.: 2010-0-30

JESÚS MARTINO SÁNCHEZ MARTINEZ, Director Gerente del Complejo Hospitalario Universitario de Albacete,

A la vista de la propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 22 DE Noviembre de 2010 para la adquisición del suministro HEMOGLOBINA GLICOSILADA y en uso de las facultades que el art. 291, 292, 293, y 295 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, en relación con el punto sexto.1 de la Resolución de 16-06-2010 del SESCAM sobre delegación de competencias del SESCAM en materia de contratación administrativa.

RESUELVE:

Primero: adjudicar provisionalmente el contrato a la/s empresa/s que se relaciona/n en el **ANEXO I**, por el importe y nº de orden que en él se refleja.

Albacete a 22 de Noviembre de 2010



Fdo. Jesús Martino Sánchez Mtnez.
DIRECTOR GERENTE DEL C.H.U.A.

C H UNIVERSITARIO DE ALBAECHE
RELACION DE ADJUDICACIONES

23/11/2010 10:00
EJERCICIO: 2010 Pg: 1
mae2627

CONCURSO: 2010-0-30

REFERENCIA: HEMOGLOBINA GLICOSILADA

OBJETO: HEMOGLOBINA GLICOSILADA

Nota: Los lotes no incluidos en la siguiente relacion han sido declarados desiertos.

LOTE	VAR	NUMORD	CODART	ARTICULO	REFERENCIA	PROVEEDOR	P. UNITARIO	IMP. MAXIMO
1		1	002841	HEMOGLOBINA GLICOSILADA (HEM1C)	270245EX	(0100004608) BIO-RAD LABORAT	1,242000	127.926,000000
							TOTAL s/iva:	118.450,00
							IVA:	9.476,00
							TOTAL c/iva:	127.926,00

CLAUSULA

I.- PLAZO DE ENTREGA.

.El plazo de entrega que se señala para cada artículo se computará:

- Desde la firma del contrato o notificación de la adjudicación si la entrega es de una vez.
- Desde la fecha de recepción del pedido por el proveedor si las entregas son sucesivas.

Fecha:

Firma: EL SEÑOR de Suministros